ADENDA No. 02
MINIMA CUANTIA NO. MIC-SD-010-2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, EL DECRETO 1082 DE 2015 Y,

CONSIDERANDO:

A los interesados en participar en el proceso de MINIMA CUANTIA NO. MIC-SD-010-2024 cuyo objeto es: APOYO LOGÍSTICO PARA EL ENCUENTRO DEPORTIVO PERSONA MAYOR y en atención a observación hecha respecto al estudio de mercado realizado, se hace necesario modificar el valor estimado en el presupuesto oficial teniendo en cuenta que se presentó error en la transcripción de valores y en la sumatoria del valor total promedio; así mismo en atención a observación relacionada con el plazo de ejecución se considera modificar el mismo por lo que se suscribe adenda en los siguientes términos:

PRIMERO: AJUSTAR el numeral 1.2. PRESUPUESTO OFICIAL de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

"1.2. PRESUPUESTO OFICIAL:

En virtud de lo expuesto, y conforme al análisis técnico y económico realizado, con las cotizaciones allegadas, además de la disponibilidad presupuestal, el valor estimado para el presente proceso de contratación es de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($34.374.000), valor que incluye todos los impuestos municipales, costos directos e indirectos, el valor del IVA si a ello hubiere lugar, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación."

SEGUNDO: AJUSTAR el numeral 1.3 de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

"1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Quince (15) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y suscripción del acta de inicio.

Se aclara, que la actividad "encuentro deportivo" se desarrollará en un (1) día, el cual será acordado entre las partes de acuerdo con planeación correspondiente. "

TERCERO: AJUSTAR el estudio previo que hace parte de los documentos precontractuales a fin de ajustar estudio de mercado, valor de presupuesto oficial y plazo de ejecución, documento que se publicara en los documentos del proceso como **ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO.**

Las demás estipulaciones establecidas en los documentos definitivos no sufren modificaciones.

Dada en Sibaté – Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	María Paula Rico Bautista	Alejandro Cerón Rodríguez	Luis Manuel González Ramírez
Cargo	Jefe de Contratación	Secretaria de Desarrollo Social	Alcalde Municipal
Fecha	Junio 2024		